

DIARIO OFICIAL
DE LA REPÚBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior**II**
SECCIÓN**DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR**

Núm. 44.377

Lunes 16 de Febrero de 2026

Página 1 de 1

Normas Particulares**CVE 2762389****MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**

Subsecretaría para las Fuerzas Armadas / Armada de Chile

Capitanía de Puerto de Antofagasta

OTORGAMIENTO DE CONCESIÓN MARÍTIMA**(Extracto)**

Decreto exento N° 424, del 8 de septiembre de 2025, del Ministerio de Defensa Nacional, Subsecretaría para las Fuerzas Armadas, otorga al Sr. Miguel Ángel Labra Meza, RUN: 9.265.694-2, concesión marítima menor con uso de mejora fiscal, con vencimiento el 31 de diciembre de 2030, sobre un sector de terreno de playa, y mejora fiscal en el lugar denominado Caleta Abtao (balneario Juan López) manzana N° 2, sitio N° 4, de la Comuna, Provincia y Región de Antofagasta, con una superficie de terreno de playa de 220,00 m², la que fue tramitada con CM60848, de la plataforma digital de la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas. A modo referencial se señalan las siguientes coordenadas geográficas:

VÉRTICES	LATITUD S	LONGITUD W	SEGMENTOS	DISTANCIAS (M)
A	23°30'55,87"	70°31'54,27"	1-2	11,0 m
B	23°30'50,99"	70°31'54,32"	2-3	20,0 m
C	23°30'51,51"	70°31'54,60"	3-4	11,0 m
D	23°30'51,37"	70°31'54,91"	4-1	20,0 m

El objeto de esta concesión marítima, sobre el sector otorgado, es amparar el uso de la mejora fiscal existente para cabaña de veraneo familiar. Los antecedentes de la solicitud se encuentran a disposición de lo público en la Capitanía de Puerto de Antofagasta.- Diego Aguilera Modrow, Capitán de Corbeta LT, Capitán de Puerto de Antofagasta.

CVE 2762389Director: Felipe Andrés Perotí Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.clMesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl